



10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.

10.1 Cronograma

La implantación de este Plan de Estudios se hará de forma progresiva, de acuerdo con el siguiente calendario:

- 2010-11: Primer y Segundo cursos.
- 2011-12: Tercer curso
- 2012-13: Cuarto curso
- 2013-14: Quinto curso
- 2014-15: Sexto curso

Si bien es preciso realizar pequeños ajustes y estimular el paso de uno a otro plan, se estima que la similitud en la distribución de las asignaturas, en los tres primeros cursos de los planes a extinguir y a implantar, hace relativamente fácil iniciar la implantación del Grado de acuerdo con el cronograma propuesto (curso 2010/2011). Posteriormente se irán implantando los nuevos cursos año a año.

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios actuales al nuevo Plan de Estudios.

Según lo establecido en la disposición transitoria segunda, "Enseñanzas anteriores", del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, *"A los estudiantes que en la fecha de entrada en vigor de este Real Decreto, hubiesen iniciado estudios universitarios oficiales conforme a anteriores ordenaciones, les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de este real decreto, hasta el 30 de septiembre de 2015, en que quedarán definitivamente*



extinguidas”.

Con la implantación del presente Plan de Estudios entrará en vigor la Tabla de adaptación (**Tabla XXV**) entre los estudios que se han venido cursando hasta la actualidad y los nuevos.

La mencionada Tabla contiene una relación de las asignaturas y los créditos asignados a cada una de ellas en el Plan que se ha venido impartiendo hasta ahora y los que están previstos en el que se va a implantar.

El objetivo de esta adaptación es la adecuación entre las competencias y conocimientos que se han venido impartiendo y los que se presentan en el nuevo plan, así como el dar por superadas asignaturas del nuevo Plan de Estudios, de tal manera que los estudiantes no resulten perjudicados en este proceso de implantación. Esta adaptación se aplicará a los estudiantes que no hayan finalizado sus estudios y voluntariamente deseen incorporarse al nuevo Plan. También será de aplicación a los que hayan obtenido el Título y deseen acceder a los nuevos estudios para poder obtener el Título de Grado.



TABLA XXV. Reconocimiento de materias desglosadas en asignaturas de origen y destino (I)					
Código	Denominación	Créditos	Créditos ECTS	Denominación	Código
12358	Anatomía Humana I	15	6	Anatomía Humana I	42900
			6	Anatomía Humana II	42906
12359	Anatomía Humana II	22,4	9	Anatomía Humana III	42910
11097	Anatomía Aplicada	5			
11085	Bioquímica General y Biología Molecular. Fisiología General	22	6	Bioquímica I	42901
			6	Bioquímica II	42908
12361	Fisiología Especial	28,6	6	Fisiología I	42905
			6	Fisiología II	42911
			6	Fisiología III e Inmunología General	42914
11085	Citología e Histología Humanas	11	6	Biología para Ciencias de la Salud (Citología e Histología)	42902
12360	Organografía Microscópica	11	6	Histología de Sistemas	42912
11087	Genética Humana	8	6	Genética Humana	42907
11084	Física Médica	5	6	Física y Tecnología Médicas	42904
11106	Psicología Médica y Psicopatología	7	6	Psicología Médica	42913
11083	Bioestadística	6	6	Bioestadística y Metodología de la Investigación	42909
11090	Metodología de la Investigación	6			
11098	Epidemiología General y Demografía Sanitaria.	4	9	Epidemiología General, Evidencia Científica y Gestión Sanitaria	42915
11108	Planificación y Organización Sanitaria	4			
11082	Historia de la Medicina y Documentación Médica.	5	6	Historia de la Medicina. Bases Culturales y Éticas de la Salud y Enfermedad	42903
11131	Bioética	3			
11126	Medicina Legal y Toxicología. Deontología y Legislación Médica	9	6	Medicina Legal y Deontología Médica	42942
11127	Medicina Preventiva y Salud Pública	11	6	Medicina Preventiva y Salud Pública	42939
11107	Procedimientos clínicos	3+16	7,5	Fisiopatología I	42917
11099	Patología General		6	Fisiopatología II	42921
11109	Enfermedades de los Aparatos Circulatorio y Respiratorio	15	6	Enfermedades del Aparato Respiratorio	42926
			6	Enfermedades del Sistema Cardiovascular	42929



TABLA XXV. Reconocimiento de materias desglosadas en asignaturas de origen y destino (II)

Código	Denominación	Créditos	Créditos ECTS	Denominación	Código
11110	Enfermedades del Aparato Digestivo, del Sistema Endocrino, del Metabolismo y la Nutrición	17	6	Enfermedades del Aparato Digestivo	42928
			7,5	Enfermedades del Sistema Endocrino y del Metabolismo. Nutrición Clínica	42943
11125	Dietética Clínica	5			
11117	Enfermedades del Riñón y de las Vías Urinarias	6	6	Enfermedades del Aparato Urinario y Genital Masculino	42927
11118	Enfermedades del Aparato Locomotor	13	6	Enfermedades del Aparato Locomotor	42931
11112	Enfermedades del Sistema Nervioso	7	6	Enfermedades del Sistema Nervioso	42932
11124	Cancerología General	5	7,5	Enfermedades del Sistema Hematopoyético y Oncología Clínica	42933
11111	Enfermedades del Sistema Inmune, de la Sangre y los Órganos Hematopoyéticos	10			
11120	Dermatología y Venereología	6	7,5	Dermatología, Alergología e Inmunología Clínica	42925
11113	Oftalmología	6	3	Oftalmología	42924
11119	Otorrinolaringología	5	6	Otorrinolaringología y Estomatología Médico-Quirúrgica	42918
11115	Estomatología Médico-Quirúrgica	4			
11116	Enfermedades Infecciosas y Toxicología Médica	11	6	Enfermedades Infecciosas y Medicina Tropical	42934
11143	Medicina Tropical	3			
11129	Medicina de Urgencias	5	6	Medicina Intensiva y Urgencias. Toxicología	42937
11114	Obstetricia y Ginecología	17	7,5	Ginecología y Obstetricia	42930
11122	Pediatría	19	9	Pediatría	42935
11123	Geriatría	5	6	Geriatría y Medicina Paliativa	42936
11151	Cuidados Paliativos	3			
11121	Psiquiatría	8	6	Psiquiatría	42941
11102	Microbiología y Parasitología Médica	10	7,5	Microbiología y Parasitología Médica	42919
11100	Anatomía Patológica General	10	7,5	Anatomía Patológica	42922
11103	Radiología General	6	6	Diagnóstico por Imagen	42923
11101	Farmacología General	10	9	Farmacología General	42916
11105	Fundamentos de Cirugía	4	6	Fundamentos de Cirugía y Anestesia	42920
11135	Anestesiología y Control del Dolor	3			
11104	Principios de Medicina Física y Rehabilitación	4	4,5	Fundamentos de la Rehabilitación y Medicina Física	42938
11130	Reeducación Funcional	3			
11128	Prácticas Clínicas	30	54	Rotatorio Clínico	42944



Para dar a conocer los cambios previstos, el contenido de la **Tabla XXV** se difundirá adecuada y ampliamente entre los estudiantes y titulados que deseen adaptarse voluntariamente al nuevo Plan de Estudios, tanto mediante reuniones directas con ellos como a través de información escrita, que será alojada de la página *web* de la ULPGC para conocimiento general. Asimismo se preparará el procedimiento administrativo correspondiente para su tramitación y se generará el modelo de solicitud necesario para que los interesados, que quieran adaptarse al nuevo Plan de Estudios, puedan llevarlo a cabo.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del Título propuesto.

Con la implantación del Título de Grado de Medicina se extinguen las enseñanzas actuales correspondientes al Plan de Estudios de la Licenciatura en Medicina.

La extinción del plan se hará de forma secuencial para permitir a los estudiantes una adaptación gradual entre planes de acuerdo con la normativa de la ULPGC en esta materia.